
BOLETÍN INFORMATIVO*

CARÁCTER GENERAL Y UNIFORME Y CONDICIONES GENERALES CONTRATOS O PÓLIZAS DE SEGUROS DE CASCO DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, PATRIMONIAL Y OBLIGACIONAL O DE RESPONSABILIDAD

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.136 de fecha 24 de abril de 2017, fueron publicadas por Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, providencias administrativas mediante las cuales se aprueban con carácter general y uniforme las condiciones generales de los Contratos o Pólizas de Seguros de Casco de Vehículos para el Transporte Terrestre, Patrimonial y Obligacional o de Responsabilidad con sus aplicaciones en el sector asegurador, las que se especifican de seguidas:

1.- Providencia administrativa signada con el número FSAA-9-00094 de fecha 12 de enero de 2017 mediante la cual se aprueba con carácter general y uniforme las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares de las Pólizas de Seguro de Casco de vehículos Terrestres, en los términos que en la misma se describen.

- Póliza de Seguro de Casco de Vehículos Terrestres (Condiciones Generales).
- Póliza de Seguro de Casco de Vehículos Terrestres-Condiciones Particulares/Cobertura de Pérdida Parcial.
- Póliza de Seguro de Casco de Vehículos Terrestres-Condiciones Particulares/Cobertura de Pérdida Total.
- Póliza de Seguro de Casco de Vehículos Terrestres-Condiciones Particulares/Cobertura Amplia.

2.- Providencia administrativa signada con el número FSAA-9-00095 de fecha 12 de enero de 2017, mediante la cual se aprueba con carácter general y uniforme las Condiciones General de las Pólizas de Seguro Patrimonial en los términos indicados.

3.- Providencia administrativa signada con el número DSAA-9-00096 mediante la cual se aprueba con carácter general y uniforme las Condiciones Generales de las Pólizas de Seguros Obligaciones o de Responsabilidad en los términos descritos en la misma.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo: (<http://www.imprentanacional.gob.ve/>).

24 de abril de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*